



# CETM

Confederación Española  
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

## LA CETM OFERTA UN AMPLIO PLAN PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACION CONTINUA DEL CAP

057

Madrid, 27 de septiembre de 2011

El Real Decreto 1032/2007, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua, establece que los conductores profesionales del transporte, titulares de los permisos de conducción de vehículos de las categorías **C1, C1+E, C y C+E**, deberán obtener el primer CAP acreditativo de haber superado un curso de **FORMACIÓN CONTINUA** a más tardar en los siguientes plazos y de acuerdo con el siguiente calendario:

1. Titulares de permisos de conducción cuyo número termine en **1 ó 2**, antes del **10 de septiembre del 2012**.
2. Titulares cuyo número termine en 3 ó 4, antes del 10 de septiembre del 2013.
3. Titulares cuyo número termine en 5 ó 6, antes del 10 de septiembre del 2014.
4. Titulares cuyo número termine en 7 u 8, antes del 10 de septiembre del 2015.
5. Titulares cuyo número termine en 9 ó 0, antes del 10 de septiembre del 2016.

De tal forma ha entrado en vigor la obligatoriedad de que los conductores profesionales de vehículos de **transporte de mercancías**, que tengan un permiso de conducir de fecha de validez anterior a septiembre de 2009, y cuyo número acabe en **1 o en 2**, obtengan, **antes del 11 de septiembre de 2012**, el Certificado CAP de Formación Continua, valido para los próximos 5 años. Para ello, deben realizar un curso de 35 horas, impartido por un centro de formación autorizado por la Consejería de Transporte de las Comunidades Autónomas, tal y como se establece en el citado Real Decreto.

## LA CETM RESERVA SUBVENCIONES A LA FORMACION PARA LOS CURSOS DE FORMACION CONTINUA DEL CAP

Para dar respuesta a esta obligación de las empresas y de sus conductores, la Confederación Española de Formación Transporte y Logística (**CEFTRAL**), la **CETM** y las Asociaciones que la integran, están desarrollando una amplia oferta formativa con diferentes novedades y atractivos. Por un lado, la CETM ha elaborado los **materiales didácticos** necesarios y ha reservado, para la realización de este tipo de cursos y facilitar el acceso a los mismos, gran parte de las **subvenciones** a la formación recibidas. Así mismo, estos cursos impartidos por la CETM, podrán complementarse con **prácticas de conducción** en Simulador o en Vehículos y con la realización de una **certificación de evaluación**, aprovechamiento y progreso, a la finalización del curso de formación.

Para más información, pueden contactar directamente con las Asociaciones Provinciales miembro de CETM y con CEFTRAL Tf: **914-136-044** - [ceftral@cetm.es](mailto:ceftral@cetm.es)

JMS/MML

La **CETM** es una organización empresarial que agrupa a más de **35.000 empresas**, con más de **135.000 vehículos** y emplean a **224.000 profesionales** (de ellos más de **155.000 conductores profesionales**). La **CETM** desarrolla formación en todas las provincias del Estado español.

informa